



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ABREVIADO

1.- UNIDADES PETICIONARIAS.

- 230407 - CGTAD-VALENCIA
- 230408 - CGTAD-BÉTERA
- 230409 - BATALLÓN DE CGTAD (BCGTAD)
- 230410 - BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR I (BPM I)
- 230412 - JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CGTAD (JAECGTAD)
- 230419 - CENTRO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR CENTRO
- 230426 - RESIDENCIA LOGÍSTICA MILITAR DE VALENCIA (RLM)

2.- BIENES/ SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO

Obras de restauración de arcos de la tracería gótica de la panda este y arcos de la fachada del Aula Capitulare en el Claustro Mayor del Antiguo Convento de Santo Domingo.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Debido a los factores ambientales así como a la mano del hombre, los arcos de la panda este del Claustro Mayor y los arcos de la Sala Capitulare, presentan un grave deterioro presentando grietas y deformaciones, desprendimientos, rasgos inducidos por pérdida de material, alteraciones cromáticas y biocolonización, por lo que requiere una actuación urgente para su preservación. Véase el *ÍNDICE punto A del ANEXO A*

4.- FICHA PACDEF: SI

- Número Ficha PACDEF:

IN000000 RESTAURACION DEL CLAUSTRO ACUARTELAMIENTO DE SANTO DOMINGO, VALENCIA

5.- NATURALEZA DEL CONTRATO:

OBRAS 100,00%

6.- LOTE: ÚNICO

7.- CLASIFICACIÓN

CODIGO CPV: 45454100-5 Trabajos de restauración

CODIGO CPA: 43 Trabajos de construcción especializados



8.- HOMOLOGACIÓN

Los productos objeto del contrato NO estarán sujetos a las normas de homologación de obligado cumplimiento.

9.- NIVEL CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

NO CLASIFICADA

10.- TIPO DE IVA

IVA NORMAL 21%

11.- IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:

Código Unidad	Descripción Unidad	Importe Neto	% IVA	importe IVA	Importe Total
230407	CGTAD-VALENCIA	132.231,40 €	21,00%	27.768,60 €	160.000,00 €
Total		132.231,40 €	21,00%	27.768,60 €	160.000,00 €

<u>Importe neto</u>	<u>Importe IVA</u>	<u>Importe total</u>
132.231,40 €	27.768,60 €	160.000,00 €

12.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Concepto	Importe
Importe Neto	132.231,40 €
Modificaciones	
Prórrogas	
Total	132.231,40 €

13.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD	APLICACIÓN DOTACIÓN	IMPORTE	ORM COMPONENTE	OMP	LINEA DE GASTO
230407	2024650**00999	160.000,00 €	x	x	x
Total		160.000,00 €			

14.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

- CGTAD Valencia, Plaza de Tetuán 22, 46003-Valencia
- Base "Jaime I" en Carretera Portacoeli S/N, 46117 - Bétera (Valencia).
- Museo Histórico Militar de Valencia
- En las instalaciones o lugares propuestos por la empresa adjudicataria.

15.- RELACIÓN VALORADA CON DESGLOSE DEL IVA DEL MATERIAL A ADQUIRIR O SERVICIO A PRESTAR.



Detalle en Anexo A. Véase el *ÍNDICE del ANEXO A*

16.- Adscripción de medios SI

Medios materiales

Herramientas y productos específicos para la restauración de edificios históricos, así como andamios y material de seguridad para trabajo en altura.

Medios personales

Personal formado en trabajos de restauración de edificios históricos.

Visita obligatoria a las instalaciones y certificación por parte del POC de la Unidad.

Aunque en el estudio se detalla minuciosamente los trabajos a realizar, se requiere la visita de los licitadores para inspección visual de la zona a restaurar.

17.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO

- A concretar por la UCO y el adjudicatario, pero en todo caso no superará como fecha límite el 31/12/2024.

18.- FACTURACIÓN DEL CONTRATO

LOTE ÚNICO Facturación: PARCIALES
IVA IVA NORMAL 21%

PROCESO ESPECÍFICO PARA FACTURACIÓN CON IVA

Tras la recepción de la obra, se firmará un albarán y se emitirá una factura con el total de los albaranes. Se indicará si se va a facturar por el total o parcialmente (ANEXO B).

Emisión de la factura:

DATOS DE FACTURACIÓN:

JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (JAE CGTAD)
C.I.F. S4630020H
Plaza Tetuán 22
46003 Valencia

DIRECCIÓN DE ENTREGA FACTURA

CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD. CGTAD (VALENCIA)



Plaza Tetuán 22
46003 VALENCIA

Facturación electrónica:

- Será obligatorio emitir factura electrónica, si el importe supera o iguala los 5.000,00 €, en caso de ser inferior será opcional que se tramite de forma electrónica.
- Se deberán incluir los datos siguientes en la factura para su trámite electrónico:

Órgano proponente.:	GE0004630	CGTAD VALENCIA
Oficina contable.:	E02926602	
Órgano gestor.:	EA0003072	
Órgano tramitador.:	EA0003072	

19.- GARANTÍA

La obra realizada por el adjudicatario, tendrán como mínimo el plazo de garantía legal correspondiente a la obra realizada. Este plazo se contará a partir de la fecha de certificado de conformidad emitido por la Unidad.

El adjudicatario se obliga a subsanar por su cuenta las deficiencias en los artículos que le sean imputables.

Para los materiales afectados por la subsanación de deficiencias se establecerá un nuevo plazo de garantía igual al previsto en el suministro inicial.

La garantía cubrirá todos los costes de manipulación, embalaje y transporte, así como la posible retirada de los productos defectuosos.

20.- CALIDAD

Se solicita Acreditación PECAL NO PROCEDE

Se exige Acreditación ISO 9001 NO PROCEDE

Otros requisitos de calidad: Normas UNE y UNE-EN

Normas UNE y UNE-Enincluidas en ámbito del Patrimonio Cultural. Véase el ÍNDICE punto B,1 del ANEXO A

21.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES.

Véase el ÍNDICE punto F del ANEXO A

Además, el adjudicatario, deberá someterse a las normas de seguridad, control y régimen interior de la Base y del NRDC-ESP. El adjudicatario presentará relación de personal y vehículos implicados en la ejecución del contrato.



El adjudicatario se compromete a facilitar y mantener actualizado esta relación de personal y vehículos que ejecutarán la prestación en el interior del Acuartelamiento, así como a comunicar cualquier cambio en la citada lista con una antelación nunca inferior a 24 horas.

Para las medidas de SEGURIDAD

Debe remitirse también nombre, DNI del personal que vaya a ejecutar la entrega del suministro, así como cualquier otra persona que venga por parte del adjudicatario para supervisar, dirigir o cualquier otro motivo, y tenga que entrar en la *Unidad*.

Debe remitirse el modelo de vehículo, matrícula, color y listado de la carga que porte en el momento de entrar en la *Unidad*.

Dirección para remitir esta documentación es:

CGTAD VALENCIA

Brigada D.

Telefono:

Correo electrónico:

Ricardo Chasán Ullá

961963054

rchaull@mde.es

Para las medidas de COORDINACIÓN EMPRESARIAL

El adjudicatario o representante antes de personarse para entregar los suministros, instalarlos o cualquier otra acción, previamente debe remitir la documentación de coordinación de actividades empresariales, documentación de riesgos laborales. El modelo a remitir le será facilitado por la *Unidad*.

Dirección para remitir esta documentación es:

Responsable de riesgos laborales:

CGTAD VALENCIA

PCL D.

Telefono:

Correo electrónico:

Francisco Esteban Martín

961963054

festma4@et.mde.es

22.- MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

Véase el ÍNDICE punto G del ANEXO A

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requerimientos legales medioambientales que le sean de aplicación en el desarrollo de sus actividades y dispondrá de las medidas necesarias para evitar la contaminación y para prevenir accidentes con repercusión medioambiental.

Se exige Acreditación ISO 14001 NO PROCEDE

23.- OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y AGENCIA TRIBUTARIA.



El adjudicatario deberá cumplir con todas sus obligaciones tributarias, laborales y de Seguridad Social.

24.- VOCAL TÉCNICO.

Actuará como POC para la resolución de las dudas que afecten al expediente.

CGTAD-VALENCIA		
TITULAR	Cargo:	Sargento 1º
	Nombre:	Gema García Martínez
	Teléfono:	961963311
	Correo electrónico:	ggarmar@mde.es
SUPLENTE	Cargo:	Subteniente
	Nombre:	José Forner Galán
	Teléfono:	961963066
	Correo electrónico:	jforgal@et.mde.es

25.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

CGTAD-VALENCIA		
TITULAR	Cargo:	Subteniente
	Nombre:	José Forner Galán
	Teléfono:	961963066
	Correo electrónico:	jforgal@et.mde.es
SUPLENTE	Cargo:	Sargento 1º
	Nombre:	Gema García Martínez
	Teléfono:	961963311
	Correo electrónico:	ggarmar@mde.es
SUPLENTE 2º	Cargo:	Subteniente
	Nombre:	José Francisco Mora Forment
	Teléfono:	961963114
	Correo electrónico:	jmorfor@mde.es

Valencia, a 30 de julio de 2024
El Comandante Jefe Acctal. del Acuartelamiento Santo Domingo

Fdo: José Vicente Sellés López

NEXO A

DETALLE DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO

Debido a la complejidad de los trabajos a desarrollar, se adjunta proyecto realizado por la Universidad Politécnica de Valencia según el siguiente índice, donde se expone la propuesta de intervención para este PPT, así como la preceptiva Autorización del proyecto por parte de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte donde se especifica tener en cuenta las siguientes recomendaciones, de obligado cumplimiento para la empresa que resulte adjudicataria:

- Se considera, que en los ensayos realizados sobre la idoneidad de consolidantes, faltarían las pruebas con agua de cal, recomendadas gracias a la compatibilidad con el sustrato pétreo.
- En el uso de los biocidas se desaconseja la solución acuosa de isotiazolino, del tipo BFA de Remmers, y se recomienda el alcohol etílico al 70 vol, reforzando con 0,1% de cloruro de benzalconio.

Considérese el índice aquí traspuesto como Prescripciones Técnicas definidoras del objeto del presente contrato y guía de actuación en la ejecución de las obras.

INDICE

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

Introducción
Agentes
Objetivos

B. DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1. Marco legal y normativa de referencia
2. Uso y gestión
3. Documentación gráfica y métrica
4. Investigación histórica
5. Estudio del Bien Cultural
6. Estudio del medio
7. Estudio del estado de conservación
8. Diagnóstico

C. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y PUESTA EN OBRA

9. Criterios de intervención
10. Estudios previos de tratamiento
11. Propuestas de actuaciones
12. Conclusiones

D. MEDICIONES Y ESTUDIO ECONÓMICO

E. TEMPORALIZACIÓN DE OBRA

F. CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

G. GESTIÓN DE RESIDUOS

H. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

I. EQUIPO TÉCNICO

J. ANEJOS

- J.1 Dibujos, planta y alzados
- J.2. Cartografías litotipos
- J.3. Cartografías deterioros

J.4. Fichas de capiteles y escudos

J.5. Extracción de muestras

J.6. Informes de análisis de muestras y tratamientos previos

J.7. Cuadro de descompuestos



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL Y
BELLAS ARTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA, SOBRE ESTUDIOS PRELIMINARES EN EL CLAUSTRO MAYOR, ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO (VALENCIA) PARA SU DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN: I) ARCOS DE LA TRACERÍA GÓTICA, PANDA ESTE Y, II) ARCOS DE LA FACHADA DEL AULA CAPITULAR.

Exp.: O-109-2023

Ref.: SGGCBBCC/MAL/djp

Vista la solicitud de autorización presentada por la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa.

Considerando que dicha solicitud se ajusta a lo establecido en los artículos 6.b, 11.1, 19.1 y 39 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

PRIMERO. - Son de aplicación a este expediente las siguientes normas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
- Y restantes disposiciones de pertinente y legal aplicación.

SEGUNDO. - El convento de Santo Domingo es un inmueble de titularidad estatal afectado al Ministerio de Defensa.

El convento tiene la consideración de Bien de Interés Cultural en virtud de su declaración como monumento el 3 de junio de 1931, con código RI-51-0000975 y está recogido en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano con el siguiente número de registro 46.15.250-011.

TERCERO. -En virtud del art. 6 b) de la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los organismos de la Administración del Estado serán los competentes respecto de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional.

En este caso, la competencia en materia de patrimonio histórico corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

www.cultura.gob.es
secretaria.bellasartes@cultura.gob.es

PLAZA DEL REY, N.º 1
28004 MADRID
Tel.: 917 017 262
Fax 917 017 383

CSV : GEN-27f9-6663-6ed1-fa04-a5b0-e59d-e93b-17cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAAC SASTRE DE DIEGO | FECHA : 12/06/2024 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/06/2024 11:16



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00043503650

CSV

GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2024 13:05:14 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69



CUARTO. – Los estudios previos realizados se centran en el análisis del claustro mayor del convento con el objetivo de identificar las patologías que le afectan, caracterizar los materiales constructivos y definir una propuesta para su restauración.

El Claustro Mayor del Real Convento, con fecha aproximada de realización del año 1300 es de estilo gótico ojival, de planta cuadrada, con una longitud de 34 metros aproximadamente por cada lado. Se trata de una galería perimetral con cuatro lados o pandas y con un pequeño jardín central.

En el proyecto se analizan, en particular, dos fábricas constructivas:

- a) **6 arcos con tracería gótica**, localizados en la panda este del Claustro. Estos arcos son de estilo gótico flamígero y tienen un diseño propio en cuanto al dibujo de la tracería, la cual descansa sobre columnillas haciendo de parteluces.
- b) **3 arcos de la fachada del Aula Capitular**. A esta sala se accede por una portada apuntada flanqueada por dos ventanales con tracería que recae sobre tres columnas: una más gruesa en el centro y dos más delgadas a ambos lados.

En la actualidad el claustro mayor presenta las siguientes patologías:

- Grietas y deformaciones
- Desprendimientos
- Rasgos inducidos por pérdida de material
- Alteración cromática y depósito
- Biocolonización

QUINTO. – Teniendo en cuenta, con los efectos motivadores que previene el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el informe técnico elaborado en el seno de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en el que se manifiesta lo siguiente a partir de la documentación aportada:

www.cultura.gob.es
secretaria.bellasartes@cultura.gob.es

PLAZA DEL REY, N°1
28004 MADRID
Tel.: 917 017 262
Fax 917 017 383

CSV : GEN-27f9-6663-6ed1-fa04-a5b0-e59d-e93b-17cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAAC SASTRE DE DIEGO | FECHA : 12/06/2024 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/06/2024 11:16



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00043503650

CSV

GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2024 13:05:14 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69



“ A la vista de lo expuesto, el documento Estudios preliminares en el claustro mayor, antiguo convento de Santo Domingo (Valencia) para su diagnóstico y propuesta de restauración: I) arcos de la tracería gótica, panda este y, II) arcos de la fachada del aula capitular se considera acertado, identificando con precisión las patologías que afectan al claustro, caracterizando los materiales constitutivos del mismo y planteando una propuesta de intervención completa y acorde con los criterios de actuación vigentes en este tipo de conjuntos.

De cara a la ejecución de la actuación planteada se estima necesario la presentación de un proyecto de actuación que recoja la propuesta planteada en los Estudios previos”.

Por todo lo señalado, esta Dirección General **RESUELVE:**

1º - AUTORIZAR, en lo que es materia de su competencia, los **ESTUDIOS PRELIMINARES EN EL CLAUSTRO MAYOR, ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO (VALENCIA) PARA SU DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE RESTAURACIÓN: I) ARCOS DE LA TRACERÍA GÓTICA, PANDA ESTE Y, II) ARCOS DE LA FACHADA DEL AULA CAPITULAR**, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se considera, que en los ensayos realizados sobre la idoneidad de consolidantes, faltarían las pruebas con agua de cal, recomendadas gracias a la compatibilidad con el sustrato pétreo.
- En el uso de los biocidas se desaconseja la solución acuosa de isotiazolino, del tipo BFA de Remmers, y se recomienda el alcohol etílico al 70 vol, reforzado con 0,1% de cloruro de benzalconio.

2º- DAR TRASLADO de la presente resolución a la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa, en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, la Ley de Contratos del Sector Público, y el resto de la normativa urbanística y medioambiental vigentes, ni de las competencias de los técnicos firmante de la misma para la realización de las obras.

www.cultura.gob.es
secretaria.bellasartes@cultura.gob.es

PLAZA DEL REY, Nº1
28004 MADRID
Tel.: 917 017 262
Fax 917 017 383

CSV : GEN-27f9-6663-6ed1-fa04-a5b0-e59d-e93b-17cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAAC SASTRE DE DIEGO | FECHA : 12/06/2024 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/06/2024 11:16



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00043503650

CSV

GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2024 13:05:14 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69



Código seguro de Verificación : GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-27f9-6663-6ed1-fa04-a5b0-e59d-e93b-17cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Contra la presente RESOLUCIÓN que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Por su parte, las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 44 y 46 de la mencionada Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

ISAAC SASTRE DE DIEGO

www.cultura.gob.es
secretaria.bellasartes@cultura.gob.es

PLAZA DEL REY, N°1
28004 MADRID
Tel.: 917 017 262
Fax 917 017 383

CSV : GEN-27f9-6663-6ed1-fa04-a5b0-e59d-e93b-17cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISAAC SASTRE DE DIEGO | FECHA : 12/06/2024 11:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/06/2024 11:16



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00043503650

CSV

GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2024 13:05:14 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-6b3b-659e-ad84-b0cf-4c53-8c06-6d04-3e69